

Señores

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá, D.C.

Re.: Expediente No. NC2020/0005395

Fase nacional de Solicitud

de Patente PCT a nombre de

ESSENTA FILTER PRODUCTS

DEVELOPMENT CO. PTE. LTD

En relación con la solicitud contenida en el expediente de la referencia y, en particular, para dar respuesta al Concepto Técnico contenido en el Oficio No. 19584, proferido dentro del mismo, dentro del término conferido, por medio del presente escrito nos permitimos manifestarles:

1. Se acompañan al presente escrito reivindicaciones modificadas 1 a 16, junto con el comprobante de pago por concepto de modificaciones a solicitudes en trámite relacionadas con el capítulo reivindicatorio, Recibo No. _____.
2. Con respecto al capítulo de reivindicaciones modificadas que se acompaña, en el mismo:
 - 2.1 La reivindicación independiente 1 se ha limitado para definir que “el canal es semicilíndrico”. La base de esta modificación se encuentra en la reivindicación 8 anterior y en la página 3, línea 17, página 6, líneas 29 a 31 y en las Figuras 2 y 3 de la solicitud PCT como fue presentada.
 - 2.2 Se eliminan los términos “al menos” y “o canales”.
 - 2.3 Las reivindicaciones 8 y 10 se han adaptado para que concuerden con la nueva reivindicación 1.
 - 2.4 No se agrega materia nueva asociada a estas modificaciones.

3. El señor Examinador considera que los documentos citados en el Oficio No. 19584 afectan los requisitos de patentabilidad de la solicitud.

Sin embargo, mi representada considera que la invención contenida en las reivindicaciones que se acompañan cumple con los requisitos de patentabilidad por cuanto:

3.1 La nueva reivindicación 1 dice:

1. *Un artículo para fumar que comprende una boquilla o filtro caracterizado porque la boquilla o filtro comprende una barra tubular de material filtrante que se extiende longitudinalmente, y una superficie interna de la barra tubular de material filtrante que comprende un canal que se extiende a lo largo de la longitud completa de la boquilla o filtro, que se caracteriza porque el canal es semicilíndrico y tiene un diámetro de 1 mm a 4 mm y donde el artículo para fumar comprende uno o más materiales fumables preparados a partir de una planta del género cannabis.*

3.2 Sobre el Nivel Inventivo

3.2.1 Lucha contra la piratería

En primer lugar, el uso de un canal semicircular tiene la ventaja de combatir la piratería del artículo para fumar. La reivindicación 1 es inventiva porque ninguno de los documentos del estado de la técnica D1 a D6 divulga una boquilla con un canal semicircular que, visible en el extremo de la boca, es inusual y sirve como medida contra la falsificación.

3.2.2 Experiencia de enfriamiento y fumado

El documento D5 (US 2015/374030) revela un artículo para fumar biodegradable que comprende una estopa de filtro con una mezcla de al menos dos o más materiales naturales. El documento D5 es el documento más cercano del estado de la técnica citado.

La diferencia entre el estado de la técnica más cercano y el artículo para fumar que se reivindica es que la superficie interna de la varilla tubular de material filtrante comprende un canal **semicilíndrico** que se extiende a lo largo de toda la longitud de la boquilla o filtro, donde el canal tiene un diámetro de 1 mm a 4 mm.

El problema técnico se relaciona con la provisión de una boquilla que optimice el enfriamiento y la experiencia de fumar cuando se usa con material fumable del género cannabis.

A medida que el humo del cannabis pasa a lo largo del canal semicilíndrico que tiene un diámetro de 1 mm a 4 mm de la boquilla o filtro de la reivindicación 1, se reduce la temperatura del humo, y por eso la boquilla o el filtro proporcionan un efecto de enfriamiento. El canal y especialmente el tamaño de su diámetro también evitan que las brasas calientes del artículo para fumar cannabis lleguen a la boca del usuario.

Además, esta forma de D única del canal permite un buen flujo de aire sin tener que inhalar con demasiada fuerza, cuando se usa con un material fumable específico como el cannabis. Además, tiene el efecto especial de optimizar la experiencia de fumar, especialmente cuando se usa con materiales diferentes al tabaco, como materiales a base de cannabis, sin poner en peligro la experiencia del usuario.

La Solicitante ha encontrado sorprendentemente que el uso de un canal semicilíndrico que tiene un diámetro de 1 mm a 4 mm proporciona al usuario un equilibrio óptimo entre el enfriamiento del humo y una experiencia placentera de fumar cannabis. Se alcanza un nivel preferible de enfriamiento del humo, así como un nivel preferible de filtración del humo utilizando el canal especial de la boquilla o filtro de la reivindicación 1, lo que significa que el usuario experimenta tanto un sabor agradable así como los efectos requeridos de cualquier ingrediente activo del interior del artículo para fumar cannabis sin que sus labios se quemen con brasas calientes.

Además, el uso de un canal que tiene un diámetro de 1 mm a 4 mm y una forma semicilíndrica proporciona una entrega amplia y uniforme de humo en la boca del usuario facilitando así la entrega de buen sabor al usuario.

3.2.3 El documento D6 (US 2012/255569) enseña un artículo para fumar en donde los filtros de tubo son rectangulares o circulares con un diámetro interno de aproximadamente 0,25 a 2 mm, para usar con cigarrillos de tabaco.

La persona versada no adaptaría o combinaría estos filtros de D5 con D6, porque no hay nada que motive a la persona versada a combinar D5 con D6, ya que el objetivo de D5 es producir un filtro más amigable con el medio ambiente y biodegradable;

este es un objetivo completamente diferente en comparación con D6. El documento D6 enseña filtros de tubo exclusivamente para uso con cigarrillos de tabaco. No hay nada en D6 que motive a la persona experta a usar estos filtros de tubo en un artículo para fumar cannabis de acuerdo con la reivindicación 1, o las ventajas de hacerlo como se describe arriba (equilibrio óptimo entre el enfriamiento del humo y la experiencia agradable de fumar de la planta de cannabis). Nada motiva a la persona versada hacia el artículo para fumar definido por la nueva reivindicación 1 con un canal semicilíndrico de diámetro de 1 mm a 4 mm.

3.2.4 Además, incluso si fuera obvio hacerlo (que no lo es), el experto en la materia no llegaría al artículo para fumar definido por la nueva reivindicación 1. La nueva reivindicación 1 define explícitamente que el artículo para fumar comprende una boquilla o filtro, en donde la boquilla o filtro comprende una varilla tubular de material filtrante que se extiende longitudinalmente, la superficie interna de la varilla tubular de material filtrante define un canal que se extiende a lo largo de toda la longitud de la boquilla o filtro, en el que el canal es semicilíndrico y tiene un diámetro de 1 mm a 4 mm, y en donde el artículo para fumar no incluye tabaco y comprende uno o más materiales fumables preparados a partir de una planta del género cannabis. No hay nada en el estado de la técnica que motive a la persona versada a optimizar el enfriamiento y la experiencia de fumar para el género de cannabis usando un canal que tiene un diámetro de 1 mm a 4 mm y una forma semicilíndrica. Queda claro a partir de la descripción de la presente solicitud que el propósito del artículo para fumar sin tabaco de la reivindicación 1 es proporcionarle al usuario cantidades significativas de ingredientes activos en el humo de marihuana que le den al usuario el efecto deseado. No hay nada que sugiera que la combinación de una forma única del canal con un diámetro especial del canal de la presente invención pueda utilizarse para optimizar el equilibrio entre el enfriamiento del humo y la experiencia placentera de fumar cannabis.

Por lo tanto, la Solicitante sostiene que la persona medianamente versada no llegaría al artículo para fumar de la presente invención adaptando o combinando los filtros de D6 con los filtros biodegradables de D5.

No hay nada en D5 o D6 que motive a la persona medianamente versada en la técnica a utilizar el canal semicilíndrico específico en un artículo para fumar cannabis de acuerdo con la reivindicación 1.

Por lo tanto, el artículo para fumar de la reivindicación 1 tiene nivel inventivo sobre el estado de la técnica. Todas las demás reivindicaciones son inventivas por lo menos en virtud de su dependencia de la reivindicación 1.

Por lo tanto, nos permitimos solicitar al Despacho el estudio del capítulo modificado adjunto en respuesta al Oficio y con fundamento en el Art. 14 de la D. 486, conceder el privilegio solicitado.

De Ustedes Atentamente,



LUIS FELIPE CASTILLO GIBSON

T.P. No. 68.995 del C.S.J.

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un artículo para fumar que comprende una boquilla o filtro (1, 101, 201) caracterizado porque la boquilla o filtro comprende una barra tubular (2, 102, 202) de material filtrante que se extiende longitudinalmente, y una superficie interna de la barra tubular de material filtrante que comprende un canal (3, 103, 203) que se extiende a lo largo de la longitud completa de la boquilla o filtro (1, 101, 201), que se caracteriza porque el canal es semicilíndrico y tiene un diámetro de 1 mm a 4 mm y donde el artículo para fumar comprende uno o más materiales fumables preparados a partir de una planta del género cannabis.
2. Un artículo para fumar de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el canal (3, 103, 203) tiene una sección transversal uniforme a lo largo de la longitud completa de la boquilla o filtro (1, 101, 201).
3. Un artículo para fumar de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el material filtrante comprende estopa filamentosa de acetato de celulosa.
4. Un artículo para fumar de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizado porque el material filtrante comprende un polímero termoplástico o de otro modo hilado, por ejemplo, polipropileno, tereftalato de polietileno o polilactida.
5. Un artículo para fumar de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde el material filtrante comprende un plastificante, por ejemplo, triacetina, diacetato de trietilenglicol (TEGDA) o polietilenglicol (PEG).
6. Un artículo para fumar de acuerdo con la reivindicación 1, donde el material filtrante comprende un pigmento y/o un aromatizante.
7. Un artículo para fumar de acuerdo con la reivindicación 6, donde el aromatizante es proporcionado dentro de una cápsula de aroma (104).
8. Un artículo para fumar de acuerdo con la reivindicación 7, donde la cápsula de aroma (104) es proporcionada en la barra (2, 102, 202) de material filtrante adyacente al canal (3, 103, 203) semicilíndrico.
9. Un artículo para fumar de acuerdo con la reivindicación 6, donde el aromatizante es proporcionado en y/o sobre una hebra o elemento extruido que se extiende longitudinalmente a través de la barra (2, 102, 202) de material filtrante.
10. Un artículo para fumar de acuerdo con la reivindicación 9, donde la hebra o elemento extruido es proporcionado en la barra (2, 102, 202) de material filtrante adyacente al canal (3, 103, 203) semicilíndrico.
11. Un artículo para fumar de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde el material filtrante comprende carbón, por ejemplo, carbón activado.
12. Un artículo para fumar de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende además un envoltorio o envoltura.

13. Un artículo para fumar de acuerdo con la reivindicación 12, donde el envoltorio o envoltura se deriva de una planta del género *Cannabis*, por ejemplo, *Cannabis sativa*, por ejemplo, *Cannabis sativa sativa*, *Cannabis sativa indica* o *Cannabis sativa ruderalis*, o una mezcla de las mismas.
14. Un artículo para fumar de acuerdo con la reivindicación 12 o la reivindicación 13, donde se proporcionan orificios de ventilación dentro de la envoltura y/o el envoltorio.
15. Un artículo para fumar de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde el material fumable preparado a partir de una planta del género *Cannabis* se selecciona de entre *Cannabis sativa*, *Cannabis sativa sativa*, *Cannabis sativa indica* o *Cannabis sativa ruderalis*, o mezcla de las mismas.
16. Un artículo para fumar de acuerdo con la reivindicación 15, donde el material fumable comprende orégano y/o cáñamo.